

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 000074-2021-SUNAT/1W0000

ASUNTO : Seguimiento y evaluación de la ejecución de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción y de las Actividades del Modelo de Integridad al primer semestre 2021

LUGAR : Lima, 31 de agosto de 2021



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30

I. ANTECEDENTES

En el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 y el Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2021 del Ministerio de Economía y Finanzas, la SUNAT aprobó el documento denominado “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha Contra la Corrupción” y “Actividades del Modelo de Integridad” para el periodo Julio-diciembre 2020-2021, a través de la Resolución de Superintendencia N.º 111-2020/SUNAT de fecha 01/07/2020.

Asimismo, con correo electrónicos de fechas 18/05/2021 y 23/06/2021 la directora de la Oficina de Integridad Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas solicito a la OII remitir a través de un cuestionario, información sobre acciones sectoriales de integridad al 30/06/2021.

La Oficina de Integridad Institucional de acuerdo con las funciones establecidas en el inciso a) del Artículo 80 del Documento de Organización y Funciones Provisional de la SUNAT¹, y de lo dispuesto en el punto VIII, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del citado Plan Sectorial, debe realizar el seguimiento y evaluación al I semestre 2021 de las respectivas acciones y actividades.

En tal sentido, en el presente informe se da cuenta sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción y de las Actividades del Modelo de Integridad 2020 – 2021, y de la información remitida al MEF sobre las citadas acciones sectoriales al 30/06/2021.

II. BASE LEGAL

- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobado por Decreto Supremo N.º 092-2017-PCM
- Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción aprobado por Decreto Supremo N.º 044-2018-PCM

¹ Aprobado con Resolución de Superintendencia N.º 65-2021/SUNAT de fecha 05/05/2021

- Plan Sectorial de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2019 - 2021 aprobado por Resolución Ministerial N.º 443-2018-EF/41
- Acciones Institucionales de Integridad y Lucha Contra la Corrupción y Actividades del Modelo de Integridad para el periodo JUL-DIC. 2020-2021, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 111-2020-SUNAT
- Documento de Organización y Funciones Provisional de la SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 065-2021-SUNAT

III. AVANCES Y RESULTADOS ALCANZADOS SOBRE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Para el año 2021 se establecieron un total de veinte (20) acciones de las cuales diez (10) tienen metas para ser ejecutadas en el primer semestre 2021. A continuación, se detalle las acciones efectuadas por cada una de las diez (10) acciones:

EJE 1: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PREVENTIVA DEL ESTADO FRENTE A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Objetivo Específico 1.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública

- **Acción Institucional 2:** “Publicación de las sanciones penales consentidas, vinculadas a hechos de corrupción”

Detalle	Publicar en el Portal SUNAT las sanciones penales consentidas, vinculadas a hechos de corrupción y que hayan originado la sanción administrativa de despido
Responsable	Intendencia Nacional de Recursos Humanos – INRH
Indicador	Número de Publicaciones
Meta semestral	1
Avance	100%

La División de Gestión de Control Disciplinario de la INRH, a través de los correos electrónicos de fechas 30/12/2020 y 26/07/2021 informó que, durante dichos periodos no han tomado conocimiento de alguna sanción penal consentida por lo que no procede realizar publicación alguna por dichos periodos.

Cabe precisar que con Resolución de Superintendencia N° 015-2020/SUNAT se aprobó el Lineamientos para la publicación de las sanciones impuestas a trabajadores y/o extrabajadores en la SUNAT." Asimismo, en la Intranet Institucional se cuenta con un espacio habilitado para las publicaciones de estos casos.

- **Acción Institucional 3:** “Cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses”

Detalle	Verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses
Responsable	Oficina de Integridad Institucional – OII
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
31/08/2021 10:36:24

Con Informes de Evaluación N.º 11-2021-SUNAT/1W0000 y N.º 64-2021-SUNAT/1W0000 de fechas 25/02/2021 y 10/08/2021 la Oficina de Integridad Institucional informó de la verificación efectuada en relación con el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses al segundo semestre 2020 y al primer semestre 2021; los cuales fueron puestos de conocimiento de la Superintendencia Nacional a través de los Memorándum Electrónicos N.º 13-2021-1W0000 y N.º 63-2021-1W0000 de fechas 26/02/2021 y 10/08/2021, respectivamente.

- **Acción Institucional 4:** “Verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios obligados”

Detalle	Verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios obligados
Responsable	Intendencia Nacional de Recursos Humanos – INRH
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

La División de Incorporación y Administración de Personal de la INRH remitió los Informes N.º 42-2020-SUNAT/8A1400 y N.º 33-2021-SUNAT/8A1400 de fechas 30/12/2020 y 16/08/2021, dando cuenta de la verificación efectuada al cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas al segundo semestre 2020 y al primer semestre 2021 respectivamente.

De acuerdo con lo reportado por la INRH al primer semestre 2021, el 99.55% de los obligados cumplió con presentar las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas y el 0.45%, correspondiente a un (1) servidor, tiene pendiente el cumplimiento de dicha obligación, al respecto se viene reiterando el cumplimiento de la referida obligación.

Objetivo Específico 1.4 Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los/las servidores/as civiles y en la ciudadanía

- **Acción Institucional 5:** “Programa de Sensibilización para la promoción de la ética, difusión de los planes de integridad, políticas de integridad, normatividad vigente, fomento de las denuncias y el Sistema de Gestión Antisoborno”

Detalle	Ejecutar el Programa de Sensibilización para la promoción de la ética, difusión de los planes de integridad, políticas de integridad, normatividad vigente, fomento de las denuncias y el Sistema de Gestión Antisoborno
Responsable	Oficina de Integridad Institucional – OII
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

La Oficina de Integridad Institucional, a través del Informe de Evaluación N.º 17-2021-SUNAT/1W0000 del 03/03/2021 reportó que al 31/12/2020, se llevaron a cabo sesenta y dos (62) eventos de sensibilización con un total de tres mil treientos cuarenta y cuatro (3344) participantes, entre servidores y directivos de la entidad.



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
31/08/2021 10:36:24

Con fecha 03/02/2021 se aprobó el Programa de Sensibilización 2021 y fue remitido a la Alta Dirección con Memorándum Circular Electrónico N.º 02-2021-1W0000 de fecha 05/02/2021.

A través del Informe de Evaluación N.º 62-2021-SUNAT/1W0000 del 09/08/2021, se reporta que en el primer semestre 2021 se realizaron veintisiete (27) eventos de sensibilización con un total de tres mil novecientos setenta y seis (3976) participantes, entre servidores y directivos de la entidad.

- **Acción Institucional 6:** “Programa de Comunicación sobre la importancia de construir una cultura de integridad con base en la ética pública, las políticas de integridad, la normatividad vigente, el fomento de las denuncias y el Sistema de Gestion Antisoborno”

Detalle	Ejecutar el Programa de Comunicación sobre la importancia de construir una cultura de integridad con base en la ética pública, las políticas de integridad, la normatividad vigente, el fomento de las denuncias y el Sistema de Gestion Antisoborno
Responsable	Oficina de Integridad Institucional
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
31/08/2021 10:36:24

La Oficina de Integridad Institucional, a través del Informe de Evaluación N.º 03-2021-SUNAT/1W0000 de fecha 19/01/2021, da cuenta de las actividades de comunicación internas y externas desarrolladas al 31/12/2020, precisando que se han realizado treinta y cuatro (34) comunicaciones internas vía correo electrónico institucional, grupos de Whatsapp, por el intranet institucional y por la página web “Cultura de Integridad. Asimismo, se realizaron veintiocho (28) comunicaciones externas vía Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn.

Asimismo, con fecha 04/02/2021 se aprobó el Programa de Sensibilización 2021 y fue remitido a la Alta Dirección con Memorándum Circular Electrónico N.º 02-2021-1W0000 de fecha 05/02/2021.

Con Informe de Evaluación N.º 52-2021/1W0000 de fecha 26/07/2021 se dio cuenta de la Ejecución del Programa de Comunicación al primer semestre 2021, indicándose que, respecto a las actividades de comunicación interna, se realizaron quince (15) comunicados, dos (2) Pop Ups o ventanas emergentes, un (1) banner virtual en la Intranet Institucional y un (1) salvapantallas en las computadoras de los colaboradores.

Respecto a las comunicaciones externas, se publicaron veinticuatro (24) avisos en redes sociales, cuatro (4) comunicados destacados, una (1) cartilla informativa en el Portal SUNAT, un (1) artículo en el E-Boletín SUNAT. Adicionalmente, se colocaron en todas las oficinas de atención al público a nivel nacional, ciento noventa y uno (191) letreros permanentes, setenta y ocho (78) banners y ciento diecinueve (119) tarecos para escritorio.

Objetivo Específico 1.5 Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses y la gestión de intereses

- **Acción Institucional 7:** “Revisar el contenido de la Declaraciones Juradas de Intereses”

Detalle	Revisar el contenido de la Declaraciones Juradas de Intereses
Responsable	Oficina de Integridad Institucional
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

La Oficina de Integridad Institucional a través de los Informes de Evaluación N.º 10-2021-SUNAT/1W0000 y N.º 65-2021-SUNAT/1W0000 del 26/02/2021 y 10/08/2021, dio cuenta de la revisión realizada al contenido de las Declaraciones Juradas de Intereses al segundo semestre 2020 y primer semestre 2021; remitiéndose los informes a la Superintendencia Nacional con los Memorándum Electrónicos N.º 13-2021-1W0000 y N.º 63-2021-1W0000.

- **Acción Institucional 8:** “Seguimiento del registro de control de las situaciones de conflicto de intereses”

Detalle	Seguimiento del registro de control de las situaciones de conflicto de intereses
Responsable	Oficina de Integridad Institucional
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

Mediante el Memorándum Electrónico N.º 00014-2021- 2021 – 1W0000 de 26/02/2021 se remitió al Superintendente Nacional el Informe de Evaluación N.º 12-2021-SUNAT/1W0000, también de fecha 26/02/2021, en el cual se informa el resultado del seguimiento del registro sobre conflicto de intereses al segundo semestre del año 2020.

Con Memorándum Electrónico N.º 00067-2021-1W0000 de 27/08/2021 se remitió al Superintendente Nacional el Informe de Evaluación Nro. 72-2021-SUNAT/1W0000 de 27/08/2021, en el cual se informa el resultado del seguimiento del registro sobre conflicto de intereses al primer semestre del año 2020.

EJE 2: IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Objetivo Específico 2.1 Fortalecer el mecanismo para la gestión de las denuncias por presuntos actos de corrupción

- **Acción Institucional 9:** “Trámite y seguimiento de las denuncias por actos de corrupción presentadas a través del canal de denuncias”



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
31/08/2021 10:36:24

Detalle	Trámite y seguimiento de las denuncias presentadas por actos de corrupción
Responsable	Oficina de Integridad Institucional
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

La Oficina de Integridad Institucional, a través de los Informes de Evaluación N.º 19-2021-SUNAT/1W0000 y N.º 67-2021-SUNAT/1W0000 de fechas 05/03/2021 y 19/08/2021, informó sobre la labor del trámite y seguimiento de las denuncias por actos de corrupción, presentadas a través del canal de denuncias en el segundo semestre del año 2020 y en el primer semestre 2021, respectivamente.

Detalle	Reporte del otorgamiento y seguimiento de las medidas de protección al denunciante
Responsable	Oficina de Integridad Institucional
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

La Oficina de Integridad Institucional, a través del Informe de Evaluación N.º 16-2021-SUNAT/1W0000 y N.º 66-2021-SUNAT/1W0000 de fechas 03/05/2021 y 19/08/2021 dio cuenta sobre el otorgamiento y seguimiento de las medidas de protección al denunciante, en el segundo semestre 2020 y primer semestre 2021, respectivamente.

Cabe indicar que la SUNAT cuenta con cinco (5) canales de denuncias: presencial, vía telefónica, escrita, correo electrónico y web. Sin embargo, por la actual coyuntura sólo se está recibiendo denuncias por la web y por la línea telefónica.

Asimismo, ya se han iniciado las coordinaciones con la Secretaría de Integridad Pública para la implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, habiéndosele comunicado a través del Oficio N.º 35-2021-SUNAT/1M0000 de 01/07/2021 la designación de los responsables en la SUNAT.

Objetivo Específico 2.3 Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios

- **Acción Institucional 12:** “Identificar los riesgos de corrupción en base a las Fiscalizaciones Posteriores”

Detalle	Identificar los riesgos de corrupción en base a las Fiscalizaciones Posteriores realizadas en cada semestre
Responsable	Intendencia Nacional de Administración
Indicador	Informe Semestral
Meta Anual	1
Avance	100%

Con Memorándum Electrónico N.º 43-2021-8B7000 de 29/01/2021 la Gerencia de Gestión de Contrataciones de la Intendencia Nacional de Administración, remitió el Informe N.º 21-2021-SUNAT/8B7200 de 29/01/2021, formulado por la División de Contrataciones, en el que se indica que en el segundo semestre del año 2020 se ha culminado 41 informes de fiscalización posterior, a nivel nacional, precisando que en



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
31/08/2021 10:36:24

33 fiscalizaciones no se ha evidenciado la trasgresión al principio de presunción de veracidad y que en 08 fiscalizaciones, se ha podido evidenciar la trasgresión del referido principio.

Con Memorándum Electrónico N.º 273-2021-8B7000 de fecha 27/07/2021 la Intendencia Nacional de Administración remitió el Informe N.º 98-2021-SUNAT/8B7200 de fecha 27/07/2021 en el que se indica que en el primer semestre 2021, se convocó 150 procesos de selección y que se inició 144 fiscalizaciones posteriores a las ofertas ganadoras a nivel nacional. Asimismo, se indica que concluyó 59 informes de fiscalización posterior, de los cuales se determinó que en tres procesos de selección se ha transgredido el principio de presunción de veracidad, respecto de los cuales se gestionó su remisión para el trámite administrativo sancionador.

- **Acción Institucional 13:** “Verificar que el personal que interviene en alguna de las fases de los procesos de contratación cuente con certificación del OSCE vigente”

Detalle	Servidores con certificación del OSCE vigente, conforme la normativa correspondiente
Responsable	Intendencia Nacional de Administración
Indicador	Informe Semestral
Meta Anual	1
Avance	100%

La Intendencia Nacional de Administración emitió el Informe N.º 07-2020-SUNAT/8B7100 de fecha 23/12/2020, a través del cual da cuenta de la verificación realizada sobre la certificación del OSCE del personal del Órgano Encargado de las Contrataciones, que interviene en alguna de las fases de los procesos de contratación.

Asimismo, con Memorándum Electrónico N.º 244-2021-8B7000 de fecha 12/07/2021 la Intendencia Nacional de Administración remitió el Informe N.º 30-2021-SUNAT/8B7100 de fecha 09/07/2021, formulado por la División de Programación y Gestión, respecto a la verificación de certificación OSCE del personal del Órgano Encargado de las Contrataciones de la SUNAT.

IV. AVANCES Y RESULTADOS ALCANZADOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL MODELO DE INTEGRIDAD

El Modelo de Integridad, para el año 2021 se establecieron dieciocho (18) Actividades Institucionales, de las cuales dieciséis (16) tienen metas a ejecutarse al primer semestre 2021, cuya ejecución se reporta a continuación:

COMPONENTE 1: COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

Actividad Institucional 1: Compromiso de integridad de los miembros de la alta dirección

Los miembros de la alta dirección manifestaron su compromiso de Adherencia Ética y Política Antisoborno de acuerdo con la siguiente relación:



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGOA
31/08/2021 10:36:24

Seguimiento y evaluación de la ejecución de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción y de las Actividades del Modelo de Integridad al primer semestre 2021

Órgano	Compromiso de Adherencia Ética	Compromiso con la Política Antisoborno
Superintendente Nacional	10/04/2019	22/06/2020
SNAА	29/05/2019	01/12/2020
SNAAF	12/06/2019	24/06/2020
SNATI	12/06/2019	23/06/2020

COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS

Actividad Institucional 3: Visitas inopinadas de determinación de riesgos de corrupción

La Oficina de Integridad Institucional realizó las cuatro (4) visitas inopinadas de determinación de riesgos de corrupción, que estaban previstas para el primer semestre 2021, las que se detalla a continuación:

	Visita Inopinada	Informe Emitido	Fecha
1	Sección de Control de la Deuda y Cobranza de la Oficina Zonal Tumbes - Verificación selectiva a proceso de gestión de cobranza	Evaluación N.º 35-2021-SUNAT/1W0000	23/05/2021
2	División de Control de la Deuda y Cobranza de la Intendencia Regional Junín - Verificación selectiva a proceso de gestión de cobranza.	Técnico N.º 9-2021-SUNAT/1W0000	24/06/2021
3	Oficina de Soporte Administrativo Puno - Adjudicación de mercancías del proceso de adjudicación, donación y destino de bienes	Técnico N.º 08-2021-SUNAT/1W0000	22/06/2021
4	Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Tacna - Adjudicación de mercancías del proceso de adjudicación, donación y destino de bienes.	Técnico N.º 10-2021-SUNAT/1W0000	30/06/2021

Actividad Institucional 4: Seguimiento del registro sobre ofrecimientos, regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros similares efectuados, así como del personal de la SUNAT al que se le ofreció o que lo recibió

Periodo	Informe de Evaluación N°	Fecha	N° Memorándum Electrónico de remisión a la SN
Segundo semestre 2020	13-2021-SUNAT1W0000	26/02/2021	14-2021-1W0000 - 29/01/2021
Primer semestre 2021	71-2021-SUNAT/1W0000	27X/08/2021	67-2021-1W0000 - 30/04/2021

Actividad Institucional 5: Contraste entre información declarada en la Declaraciones Juradas de Intereses presentadas por los miembros de la Alta Dirección del SGAS y las contrataciones directas en el periodo de evaluación

En cumplimiento de esta Actividad, la OII emitió los siguientes informes:

Periodo	Informe de Evaluación N°	Fecha
Segundo semestre 2020	09-2021-SUNAT1W0000	22/02/2021
Primer semestre 2021	51-2021-SUNAT/1W0000	26/07/2021



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
31/08/2021 10:36:24

Actividad Institucional 6: Verificación de los accesos realizados por los miembros de la Alta Dirección del SGAS, cruce con la información registrada en las Declaraciones Juradas de Intereses

En cumplimiento de esta Actividad, la OII emitió los siguientes informes:

Periodo	Informe de Evaluación N°	Fecha
Segundo semestre 2020	15-2021-SUNAT1W0000	28/02/2021
Primer semestre 2021	54-2021-SUNAT/1W0000	30/07/2021

COMPONENTE 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas

Actividad Institucional 10: Evaluar y verificar la actualización oportuna de información en el Portal Transparencia Estándar, incluyendo el Registro de Visitas en Línea y las Agendas Oficiales

La Oficina de Gestión de Mejora (OGM) mediante correo institucional de fecha 30/12/2020 y 23/04/2021 remitió el reporte de los meses de junio a diciembre 2020 de la evaluación y verificación efectuada a la información correspondiente a la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, Secretaría Institucional, Procuraduría, Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

Asimismo, la OGM mediante correo institucional de fecha 20/05/2021, 12/07/2021 y 4/08/2021 remitió el reporte de los meses de enero a junio 2021 de la evaluación y verificación efectuada a la información correspondiente a la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, Secretaría Institucional, Procuraduría, Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos, respecto de la actualización en el Portal de Transparencia Estándar.

Actividad Institucional 11: Efectuar el seguimiento de la atención de Solicitudes de Acceso a Información Pública

La Oficina de Gestión de Mejora mediante correo institucional de fecha 30/12/2020 remitió el reporte del estado de atención de Solicitudes de Acceso a Información Pública (SAIP) de los meses de julio a noviembre de 2020 y con correo electrónico institucional del 23/04/2021 remitió el reporte de junio a diciembre 2020.

Asimismo, con correo electrónico institucional de fecha 04/08/2021 la Oficina de Gestión y Mejora remitió el reporte semestral (enero a junio 2021) sobre el estado de la atención de las Solicitudes de Acceso a Información Pública.

COMPONENTE 5: Controles interno, externo y auditoría

Actividad Institucional 12: Seguimiento de la implementación del Plan de Acción Anual - Medidas de remediación y medidas de control

Mediante Memorándum Circular Electrónico N.º 00019.2-2021-1M0000 de fecha 03/08/2021 la Secretaría Institucional remite la constancia de presentación del entregable



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
31/08/2021 10:36:24

reporte de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno firmado, constancia de presentación del entregable 2, y reporte del entregable seguimiento de Plan de Acción Anual.

Actividad Institucional 13: Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la SUNAT

Mediante Memorándum Electrónico N.º 16-2021-800000 se remite a la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas el "Reporte de Evaluación del Sistema de Control Interno" de fecha 27/01/2021 y la constancia de presentación emitida desde la plataforma informática de la Contraloría General de la República de la misma fecha 27/01/2021.

Actividad Institucional 14: Monitorear el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones que formule el OCI

La Oficina de Integridad Institucional, mediante el Informe de Evaluación N.º 14-2020-SUNAT/1W0000 de fecha 30/12/2020, y Memorándum Electrónico N.º 00052-2020-1W0000 de 31/12/2020, da cuenta del "Resultado del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones formuladas por el OCI al cuarto trimestre 2020"

De acuerdo con la Directiva N.º 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada con Resolución de Contraloría N.º 343-2020-CG 23/11/2020, el monitoreo le corresponde a la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, el cual se realiza a través de la Oficina de Gestión y Mejora.

Con Memorándum Electrónicos N.º 31-2021-808000 y N.º 061-2021-808000 de fecha 09/04/2021 y 19/07/2021, la Oficina de Gestión y Mejora remitió el reporte de planes tramitados al primer y segundo trimestre 2021.

COMPONENTE 6: Comunicación y capacitación

Actividad 15: Publicar en el Portal SUNAT los procedimientos e información de la OII.

Mediante el Informe de Evaluación N.º 52-2021-SUNAT/1W0000 de fecha 26/07/2021 se informa sobre la ejecución del Programa de Comunicación al I Semestre 2021 en el que se indica las actualizaciones efectuadas en el Portal SUNAT y en el sitio web Cultura de Integridad de la Intranet, mensualizado.



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
31/08/2021 10:36:24

COMPONENTE 7: Canal de denuncias

Actividad 17: Generar periódicamente copia de seguridad de información digitalizada, de las denuncias recibidas

El personal responsable de Sistema de Denuncias de la Oficina de Integridad Institucional - OII, cumplió con informar periódicamente la acción indicada como se detalla a continuación:

Periodo	Documento de remisión	Fecha
Cuarto trimestre 2020	Correo Electrónico	10/01/2021
Primer trimestre 2021	Correo electrónico	09/04/2021
Segundo trimestre 2021	Correos electrónico	12/08/2021

Actividad 18: Reporte de las denuncias derivadas a la Secretaria Técnica, al OCI y a la Procuraduría y reporte mensual del seguimiento de las denuncias

El personal responsable de Sistema de Denuncias cumplió con remitir a la jefa de la OII, los reportes trimestrales según el siguiente detalle:

Periodo	Documento de remisión	Fecha
Primer trimestre 2021	Correo electrónico	26 y 29/04/2021
Segundo trimestre 2021	Correos electrónico	07/07/2021

Actividad 20: Seguimiento de los procedimientos administrativos disciplinarios de la SUNAT

La Oficina de Integridad Institucional, mediante los Informes de Evaluación que se indican a continuación, da cuenta del seguimiento efectuado a los Procedimientos Administrativos Disciplinarios – PAD, al cuarto trimestre de 2020, primer y segundo trimestre 2021

Periodo	Informe de Evaluación N°	Fecha	N° Memorándum Electrónico de remisión a la SN
Cuarto trimestre 2020	07-2021-SUNAT1W0000	29/01/2021	09-2021-1W0000 - 29/01/2021
Primer trimestre 2021	01-2021-SUNAT/1W0000	30/04/2021	26-2021-1W0000 - 30/04/2021
Segundo trimestre 2021	53-2021-SUNAT/1W0000	30/7/2021	59-2021-1W0000 - 30/07/2021

Actividad 21: Atención de solicitudes de apoyo evaluadas y programadas dentro de los 5 días hábiles de su recepción.

De acuerdo con el registro de solicitudes de apoyo, la Oficina de Integridad Institucional tiene ocho (8) solicitudes recibidas y a la fecha todas cuentan con formato de evaluación emitidos dentro del plazo.

Actividad 22: Seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Integridad Institucional en los informes emitidos por solicitudes de apoyo, visitas inopinadas y propuestas de mejora

La Oficina de Integridad Institucional (OII), como resultado del seguimiento efectuado, emitió los siguientes informes:



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
31/08/2021 10:36:24

Seguimiento y evaluación de la ejecución de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción y de las Actividades del Modelo de Integridad al primer semestre 2021

Informe de Evaluación N°	Fecha	Asunto
14-2021-SUNAT1W0000	28/02/2021	Seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas por la OII en los informes emitidos por solicitudes de apoyo, visitas inopinadas y propuestas de mejora, correspondiente al segundo semestre 2020
01-2021-SUNAT/1W0000	30/04/2021	Seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Integridad Institucional en los informes emitidos por solicitudes de apoyo, visitas inopinadas y propuestas de mejora, correspondiente al primer semestre 2021.

COMPONENTE 9: Encargado del Modelo de Integridad

Actividad 26: Efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones estratégicas de integridad y lucha contra la corrupción, y de las actividades del modelo de integridad

La Oficina de Integridad Institucional, mediante el Informe de Evaluación N.º 000004-2021-SUNAT/1W0000 de fecha 19/01/2021, da cuenta sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción y de las Actividades del Modelo de Integridad periodo 2020 - 2021 al segundo semestre 2020.

Al respecto, con el Oficio N.º 000001-2021-SUNAT/1W0000 de fecha 19/01/2021 se cumplió con remitir al Ministerio de Economía y Finanzas, el citado informe.

V. AVANCE REPORTADO AL MEF SOBRE LAS ACCIONES SECTORIALES DE INTEGRIDAD AL PRIMER SEMESTRE 2021

La Oficina de Integridad Institucional del MEF remitió un cuestionario de preguntas a fin de proporcionar información al primer semestre 2021, sobre quince (15) acciones sectoriales de integridad; cumpliéndose con remitir la respuesta vía correo electrónico de fecha 13/07/2021 con el sustento correspondiente, según el siguiente detalle:

1. Acción 2: Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector Economía y Finanzas, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública.

El PTE está acorde a la Ley N° 28024 y el nivel de cumplimiento del PTE según la ANTAIP es de 88%. Respecto al Registro de Visitas en Línea y Gestión de Intereses se coordinó con la SIP, indicando que recién se ha iniciado el proceso de implementación del citado registro en los órganos descentralizados como SUNAT. A la fecha se ha sostenido tres (3) reuniones con la SIP como parte del proceso de implementación.



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
31/08/2021 10:36:24

2. Acción 4: Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuestas por los órganos de control superior.

Durante el semestre en evaluación, no se presentaron casos. Cabe indicar que con Resolución de Superintendencia N.º 015-2020/SUNAT se "Aprueba lineamientos para la publicación de las sanciones impuestas a trabajadores y/o extrabajadores en la SUNAT". Asimismo, en la Intranet se cuenta con un espacio habilitado para las publicaciones; sin embargo, al no existir ningún caso a la fecha, no se ha realizado publicación alguna.

3. Acción 7: Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer la política de datos abiertos

En la SUNAT se ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública, que se puede ver en el siguiente Link: <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/informacionContribuyente/index.html>. Asimismo, en el periodo en evaluación se implementó la "Optimización de nueva plataforma de declaración y pago. Interfase con Banco de la Nación y el MEF" como una nueva iniciativa relativa al uso de TI.

4. Acción 28: Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas en entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos las gestiones de intereses de acuerdo al DL 1353.

En el PTE se tiene el Registro de visitas y la Agendas Oficiales de la SUNAT. Respecto al Registro de Visitas en línea, se coordinó con la SIP, para su implementación indicándonos que aún no se aplicaba a los órganos descentralizados. Cabe indicar que a la fecha se ha sostenido tres (3) reuniones con la SIP como parte del proceso de implementación.

5. Acción 30: Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector Economía y Finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción.

Según el Procedimiento aprobado con Resolución de Superintendencia 139-2029-SUNAT, tenemos 5 canales: presencial, vía telefónica, escrita, correo electrónico y web. Por la actual coyuntura sólo se está recibiendo por la web y por la línea telefónica.

Asimismo, se han efectuado coordinaciones con la SIP para la implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano. Con Oficio N.º D000792-2021-PCM-SIP nos solicitaron la designación de responsables ante la citada plataforma; respondiéndoles con Oficio N.º 000035-2021-SUNAT/1M0000 de fecha 01/07/2021.



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGOA
31/08/2021 10:36:24

6. Acción 33: Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual.

Con Resolución de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N.º 84-2019-SUNAT/8A0000 se aprobó el Procedimiento de Inducción para Directivos, Trabajadores y Beneficiarios de Modalidades Formativas de Servicios de la SUNAT que incluye contenidos en integridad, ética pública y lucha contra la corrupción.

La inducción se realiza cada vez que ingresa nuevo personal, y se ha coordinado con la SIP el contenido que se desarrolla en la inducción.

7. Acción 34: Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones.

Con Resolución de Superintendencia Nacional de Administración y Finanzas N.º 011-2019/SUNAT se aprobó la Política de Cargos Directivos de la SUNAT que establece los lineamientos y disposiciones generales que regulan la selección, incorporación, asignación al cargo y el ejercicio de la función directiva en nuestra institución. Asimismo, en el Informe N.º 01-2020-SUNAT/8A2300 de 28/02/2020 emitido por la División de Gestión del Talento, se concluye que "... no resulta viable la delegación en SERVIR de los procesos de selección de los puestos directivos clave del sistema de contrataciones.

8. Acción 37: Fortalecer la implementación de la gestión de rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano.

Mediante Resolución de Superintendencia Nacional de Administración y Finanzas N.º 94-2021-SUNAT/800000 de fecha 02/06/2021, se aprobó el cronograma de implementación de Gestión de Rendimiento del ciclo 2021 en la SUNAT; iniciando la implementación en la INRH con la etapa de planificación. Se recibe comunicaciones de parte de un sectorista de SERVIR para el seguimiento en la implementación de la gestión de rendimiento.

9. Acción 40: Establecer a nivel de las entidades públicas mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento del OSCE, entidad que deberá registrar las incidencias detectadas en los procesos de identificación de riesgos.

La Intendencia Nacional de Administración emite informes semestrales de identificación de riesgos de corrupción en base a las Fiscalizaciones Posteriores realizadas en cada semestre.

Asimismo, se ha implementado el ISO 37001 en el proceso "Gestión Logística: Planificación Logística, Gestión de compra, Perfeccionamiento del contrato, Atención



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
31/08/2021 10:36:24

de apelaciones en el proceso de compra, Administración del contrato" de la INA, en el que se ha elaborado la Matriz de Gestión de Riesgos de Corrupción.

10. Acción 42: Implementar programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento del OSCE.

En el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) correspondiente al año 2021 se ha programado las acciones de capacitación siguientes: Contrataciones para Órganos Encargados de la Contratación, Contrataciones para Áreas Usuarías y de corresponder a la necesidad identificada en el año, la acción de capacitación de Contrataciones para Obras.

11. Acción 49: Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC para producir recomendaciones de mitigación de riesgos.

Por la cantidad de casos registrados en el REPRAC no es posible la identificación de riesgos. Sin embargo, en la SUNAT se ha implementado el Sistema de Gestión Antisoborno en nueve (9) procesos, y en ellos se ha identificado los riesgos de Corrupción.

12. Acción 50: Fortalecer la simplificación administrativa a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los trámites y procedimientos administrativos estandarizados.

De acuerdo a los numerales 10.1 y 10.3 de su Artículo 10 referido al ámbito de aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 063-2021-PCM, correspondería que la SUNAT efectúe el AIR en la medida que, en la elaboración de disposiciones normativas de carácter general, se encuentre en el supuesto señalado en el numeral 10.1 del Artículo 10 del Decreto Supremo N.º 063-2021-PCM detallado; sin embargo, se debe tener en cuenta que la aplicación del AIR Ex Ante en las entidades públicas es progresiva, conforme se establece en el numeral 10.3 del citado Artículo 10.

Con relación al mencionado reglamento, en la página institucional de la PCM se señala que la Secretaría de Gestión Pública aprueba el Plan de Implementación Progresiva de dicho reglamento, el cual será aplicado en las entidades del Poder Ejecutivo; primero, en una fase piloto; y a partir del segundo semestre del año 2022 de manera obligatoria.

En fecha 19/06/2021 se publicó en el diario El Peruano, la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.º 008-2021-PCM-SGP que aprueba el Plan de Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio para las entidades públicas del Poder Ejecutivo. En el punto 6.3.1 del citado plan, se aprecia que dentro de las entidades que participarán en el proyecto piloto, por parte del sector Economía y Finanzas, se encuentra la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
31/08/2021 10:36:24

En el siguiente link se puede ver el análisis de calidad regulatoria del Stock de la SUNAT efectuada por la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria: <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/Informe-006-2019-CCR-ST.pdf>.

13. Acción 58: Establecer espacios de articulación y protocolos de coordinación operativa en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción.

Como indicador se establecía la implementación de una Unidad de Coordinación operativa, conformada por: Poder Judicial, Ministerio Público, Contraloría General de la República, UIF, SUNAT, Procuraduría y la PNP.

Dado que la implementación de dicha unidad no depende de la SUNAT, se ha venido coordinando con las SIP, precisándonos que se encargarían de convocar a las reuniones de coordinación. Al respecto, se ha venido solicitando información.

14. Acción 63: Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción

Con Resolución de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N.º 131-2019-SUNAT/8A0000 de fecha 28/06/2019 se aprobó la Guía para la investigación de la corrupción y otras prácticas cuestionables dentro del PAD. Asimismo, se ha desarrollado un sistema de Gestión de Sanciones con la finalidad de hacer un mejor seguimiento de los casos disciplinarios, remitiendo alertas tanto a la Secretaría Técnica del PAD como a las autoridades del PAD con la finalidad de dar celeridad e inmediatez en la respuesta.

En el primer semestre 2021 se recibieron 21 casos vinculados a presunta corrupción, y se sancionaron 7 casos con destituciones.

15. Acción 69: Implementar el registro de beneficiarios finales en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Administración Financiera Internacional (GAFI) para efectos de contar una estrategia efectiva para evitar el ocultamiento de fondos ilícitos.

Si bien citado registro se encuentra implementado y fue reportado al MEF, en el cuestionario se nos solicitó actualizar la información señalada en el Informe N.º 000045-2020-SUNAT/7A.3000.

Al respecto, con Informe N.º 000036-2021-SUNAT/7A3000 la Gerencia de Estrategias de la Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgo informó que como resultado del programa de "Omiso a la Declaración de Beneficiario Final – Formulario N.º 3800" iniciado el año 2020 se han detectado 667 infractores, habiéndose emitido a la fecha 322 resoluciones de multa.

Asimismo, se indica que en el año 2020 y en lo que va del 2021, se han atendido doce (12) consultas relacionadas a las normas del Beneficiario Final.



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGOA
31/08/2021 10:36:24

Como próximos pasos se indica que se va a emitir la resolución de superintendencia que establezca el plazo para la declaración de las demás personas y los entes jurídicos, esto conforme lo señalado en la Resolución de Superintendencia N.º 185-2019/SUNAT; y se va a emitir la segunda versión del Formulario Virtual N.º 3800.

VI. CONCLUSIONES

1. Se ha cumplido con ejecutar las diez (10) Acciones Institucionales de Integridad programadas para el primer semestre de 2021. Anexo N.º 01.
2. Se ha ejecutado las dieciséis (16) actividades del Modelo de Integridad, programadas para el primer semestre de 2021. Anexo N.º 02.

VII. ANEXOS

- Anexo N.º 01: Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas en el primer semestre de 2021
- Anexo N.º 02: Actividades del Modelo de Integridad ejecutadas en el primer semestre de 2021



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
31/08/2021 13:08:30



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGOA
31/08/2021 10:36:24